

VIERNES, 31 DE DICIEMBRE DE 2021 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 102

AYUNTAMIENTO DE LAREDO

CVE-2021-10606 *Aprobación definitiva del expediente de tercera modificación del anexo de subvenciones nominativas de las bases de ejecución del presupuesto. Expediente 3902/2021.*

El Pleno del Ayuntamiento de Laredo, en sesión ordinaria de fecha 25 de noviembre de 2021 acordó aprobar inicialmente el expediente tercera modificación del anexo de subvenciones nominativas de las bases de ejecución del presupuesto.

Expuesto al público por plazo de quince días mediante anuncio inserto en el Tablón de anuncios de la entidad y en el Boletín Oficial de Cantabria, número 233, de fecha 3 de diciembre de 2021, sin que se hayan presentado alegaciones, el Acuerdo de aprobación inicial se eleva a definitivo.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 177.2 y 169.3 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se publica la modificación al anexo de las bases de ejecución del presupuesto aprobada, con el siguiente desglose:

BENEFICIARIOS	NIF	FINALIDAD	CUANTÍA	PARTIDA
CARITAS PARROQUIAL DE LAREDO	R3900251D	Atención de situaciones de riesgo y/o emergencia social de vecinos de la localidad con riesgo de exclusión social en apoyo de los Servicios Sociales Municipales (Vestido, necesidades básicas, etc.)	8.500 €	2311-480
CRUZ ROJA ESPAÑOLA EN LAREDO	Q2866001G	Atención de situaciones de riesgo y/o emergencia social de vecinos de la localidad con riesgo de exclusión social en apoyo de los Servicios Sociales Municipales (Alimentos infantiles. Necesidades básicas, etc.)	8.500 €	2311-480
		TOTAL 2311-480	17.000 €	
CRUZ ROJA ESPAÑOLA EN LAREDO	Q2866001G	Convenio proyecto de innovación social dirigido a la atención de personas en procesos de envejecimiento	35.000 €	2311-489.1
		Total partida 2311-489.1	35.000 €	

Contra el presente Acuerdo podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción, conforme a lo dispuesto en los artículos 171 y 177.2 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Laredo, 29 de diciembre de 2021.

La alcaldesa,
María Rosario Losa Martínez.

2021/10606

CVE-2021-10606